

La ética del Discurso

Es una ética creada por J. Habermas representante de la Escuela de Frankfurt la cual pretende revitalizar el marxismo en la Alemania de postguerra. Esta pretensión encuentra su raíz en la ética Kantiana frente a la instrumentalización de la razón que se produce en Europa durante el desarrollo de la primera mitad del siglo XX. La ética del discurso se basa en el método trascendental, que consiste en la identificación de las condiciones de posibilidad de algún hecho previamente descrito, que en este caso serán los actos del habla. En estos actos hay implícitas estas pretensiones de validez:

- 1- Intelejibilidad: lo que decimos es entendido por el que nos oye.
- 2- Sinceridad: lo que decimos es lo que realmente pensamos.
- 3- Verdad: lo que decimos es verdad, ceñido a los hechos objetivos.
- 4- Corrección: lo que decimos es conforme a las reglas intersubjetivas.

Este proceso es posible en el marco de un diálogo en el que cada cual reconoce la condición personal y racional de sus interlocutores y busca el entendimiento con ellos. De aquí que se presuponga una “situación ideal del habla”, en la que se da un tiempo ilimitado, un diálogo abierto que obedezca a la fuerza de los argumentos y no a otras cosas, en la que todo el mundo implicado tiene la palabra. Este diálogo recibe el nombre de “discurso”. Evidentemente, esto nunca se cumple, pero Habermas dice que es importante tener este horizonte en mente para poder hacer un discurso lo más parecido posible.

El principio kantiano de universalización es reformulado así: “Toda norma válida habrá de satisfacer la condición de que las consecuencias que se sigan de su acatamiento universal puedan ser aceptadas por todos, y ser mejores que otras propuestas”. De esta reformulación se sigue este principio moral: “Sólo pueden tener validez las normas que son aceptadas por todos los afectados”.

La ética del discurso nos brinda un procedimiento racional para comprobar la validez de las normas, pero ¿está obligado realmente el poderoso a hacerle caso a los débiles afectados por una norma? Sólo es posible este procedimiento cuando hay paridad de fuerza. Por eso Habermas distingue entre dos tipos de acciones:

1. **Acción natural-teleológica:** consiste en la persecución de fines para los que previamente se han calculado los medios adecuados. Tiene dos clases:
 - a) Instrumental: se vale de procedimientos técnicos basados en las predicciones que nos dan los saberes empíricos, como por ejemplo la construcción de un puente.
 - b) Estratégica: es la que se da en el contexto de la lucha de intereses, como por ejemplo en un regateo en el mercado.
2. **Acción comunicativa:** se caracteriza por buscar el entendimiento entre varias personas acerca de la legitimidad de sus respectivas pretensiones.

Para Habermas la acción comunicativa es mucho más que la mera acción estratégica y, al mismo tiempo, mucho más importante porque la primera presupone la formulación de cuatro “pretensiones de validez” y la anticipación de la “situación ideal de habla”, y, sin embargo, la

acción estratégica no cuenta con estos supuestos. Dicha situación se basa en unas reglas. Por tanto, las normas del "discurso", tal como las concibe Habermas, son normas éticas a las que debemos comprometernos para tender a una situación ideal de comunicación moral. Resumimos dichas normas en los siguientes puntos:

- No se debe excluir del diálogo a ninguna persona que manifieste tener intereses en el problema sobre el que se dialogue.

- Una vez en el diálogo todos los interesados tienen igual derecho a la palabra, sin ser coaccionados cuando hablen.

- Ha de comprobarse colectivamente que la conclusión o norma moral concreta a la que se llegue después del diálogo sea asumida por todos los afectados. Es decir, que todos los que tengan relación con la norma concreta acepten las consecuencias de estar bajo la misma.

Habermas piensa que estas condiciones ideales son importantísimas para construir nuestras sociedades democráticas y plurales desde una fundamentación moral sólida. Reflexionando sobre estas condiciones del discurso podemos comprobar que los valores de la **imparcialidad**, la **libertad** y la **igualdad**, ligados al artificio mental de la posición originaria en la ética de Rawls, también alientan en la comunicación o diálogo ideal de la ética habermasiana del discurso.

En conclusión, la ética del discurso es un intento de abandonar la barbarie de la razón instrumentalizada para volver a un uso humano y constructivo de la palabra donde la acción comunicativa dé lugar a nuevos horizontes de convivencia política.